



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/45/242/Add.1  
30 de mayo de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo quinto período de sesiones

**SOLICITUD DE INCLUSION DE UN NUEVO TEMA EN EL PROGRAMA  
DEL CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES**

**FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS  
EN EL SALVADOR**

Adición

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION .....	1 - 3	3
II. MEDIDAS INICIALES POR LAS QUE SE AUTORIZA A CONTRAER COMPROMISOS DE GASTOS PARA LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR .....	4 - 5	3
III. NECESIDADES ESTIMADAS DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR .....	6 - 13	4
IV. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS .....	14	6
V. ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR .....	15	6
VI. DECISIONES QUE DEBERA ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL	16	7
VII. OBSERVACIONES .....	17 - 18	7

INDICE (continuación)

Anexos

	<u>Página</u>
I. Estimaciones de los gastos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador .....	8
II. Información complementaria sobre las estimaciones de gastos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador .....	11
III. Proyecto de cuadro de plantilla del personal de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador .....	29
IV. Estimación de gastos de personal y costos afines de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador	30
V. Mapa de El Salvador .....	31

## I. INTRODUCCION

1. En su resolución 693 (1991), de 20 de mayo de 1991, el Consejo de Seguridad decidió establecer, bajo su autoridad, una Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) para que vigilase todos los acuerdos concertados entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). El Consejo decidió también que la primera fase del mandato inicial de la Misión, que tendría el carácter de operación integrada de mantenimiento de la paz, consistiría en verificar el cumplimiento por las partes del Acuerdo sobre Derechos Humanos de San José, de 26 de julio de 1990 (S/21541), y que las fases o tareas subsiguientes de la Misión de Observadores estarían subordinadas a la aprobación del Consejo.

2. En esa misma resolución, el Consejo aprobó el informe del Secretario General (S/22494 y Corr.1 y Add.1) de 16 de abril de 1991 y decidió que la Misión quedaría establecida por un período inicial de 12 meses.

3. En relación con el método de financiación de la ONUSAL, el Secretario General señaló en el párrafo 3 de su informe (S/22494/Add.1) que tenía el propósito de recomendar a la Asamblea General "que el costo de la ONUSAL se considerase un gasto de la Organización que habrían de sufragar los Estados Miembros de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas y que las contribuciones que aportarían los Estados Miembros se acreditaran en una cuenta especial que se establecería con ese fin".

## II. MEDIDAS INICIALES POR LAS QUE SE AUTORIZA A CONTRAER COMPROMISOS DE GASTOS PARA LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR

4. En carta de fecha 6 de septiembre de 1990 (S/21718), el Presidente del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que el Consejo estaba de acuerdo con las propuestas del Secretario General (S/21717) de adoptar las medidas necesarias al respecto, incluido el posible establecimiento de una pequeña oficina en El Salvador para preparar la Misión de verificación de las Naciones Unidas. Partiendo de esa base, y en virtud de la autorización que le había sido concedida en el inciso a) del párrafo 1 de la resolución 44/203 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1989, relativa a gastos imprevistos y extraordinarios, el Secretario General contrajo obligaciones por un monto estimado no superior a 611.300 dólares de los EE.UU. para establecer una pequeña oficina preparatoria en El Salvador durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 1991.

5. Las estimaciones de costos de la ONUSAL que figuran en el presente informe incluyen los costos iniciales (611.300 dólares) de la oficina preparatoria en El Salvador.

### III. NECESIDADES ESTIMADAS DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR

6. El costo íntegro estimado del funcionamiento de la ONUSAL ascenderá a un monto bruto de 31.177.700 dólares (28.782.800 dólares en cifras netas) durante el período de 12 meses autorizado en virtud de la resolución 693 (1991) del Consejo de Seguridad, de 20 de mayo de 1991. En los anexos I, II y III del presente informe se ofrece un desglose de la estimación de costos, información complementaria y un cuadro sobre la dotación de personal propuesta, respectivamente. A continuación se señalan determinados factores que influyen en la estimación.

#### A. Plan de operaciones

7. De hecho, la labor de verificación del componente de derechos humanos de la ONUSAL en virtud del Acuerdo concertado entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN se puede desglosar en términos generales de la manera siguiente:

- a) Seguimiento de la situación de los derechos humanos en El Salvador;
- b) Investigación de denuncias concretas de violación de los derechos humanos;
- c) Promoción de los derechos humanos en El Salvador;
- d) Formulación de recomendaciones encaminadas a eliminar las violaciones de los derechos humanos y fomentar el respeto de esos derechos;
- e) Presentación de informes al Secretario General y, por su conducto, al Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

8. En el caso de que se cumpla la hipótesis general que se esboza *infra*, la primera fase de la Misión se centrará en el seguimiento de la situación de los derechos humanos y la tramitación por las partes de denuncias de violaciones de los derechos humanos. Durante esa fase, la ONUSAL no llevará a cabo investigaciones directas de casos concretos, salvo cuando considere que ello es de especial importancia. En esencia, la ONUSAL se dedicará sobre todo a familiarizarse con la situación y las condiciones existentes en El Salvador antes de acometer plenamente sus tareas, al tiempo que se reservará el derecho de desempeñar las funciones que juzgue necesarias de conformidad con el Acuerdo.

9. Durante la primera fase, la ONUSAL establecerá también oficinas regionales y subregionales. Su personal realizará viajes frecuentes para poner de manifiesto su presencia en todo El Salvador y, en particular, en los lugares con antecedentes de repetidas denuncias de violaciones de los derechos humanos, incluidos los centros de detención. Paralelamente la Misión emprenderá una campaña de información pública para dar a conocer cuáles son sus posibilidades y limitaciones en el marco del Acuerdo. También formulará recomendaciones iniciales a las partes cuando lo considere aconsejable y factible.

10. Una vez concluida la primera fase, que durará de 60 a 90 días aproximadamente, la ONUSAL emprenderá su segunda fase en materia de derechos humanos y desempeñará todas las funciones que le correspondan en virtud del Acuerdo. La Misión intensificará las investigaciones directas, la promoción del respeto de los derechos humanos (mediante la organización de cursos destinados a diversos sectores de la sociedad) y la formulación de recomendaciones concretas y sustantivas para fomentar el respeto de los derechos humanos en El Salvador.

11. Durante esas fases, la estructura de la ONUSAL se compondrá de los elementos siguientes:

a) La Oficina del Jefe de la Misión en San Salvador, cuyo jefe será un Subsecretario General y estará integrada por 16 funcionarios de contratación internacional como máximo; la Oficina desempeñará funciones directivas generales de carácter político en relación con el componente de derechos humanos de la ONUSAL, se ocupará de las cuestiones políticas que pueda plantear el desempeño de las funciones de verificación y coordinará actividades de información pública. Asimismo la Oficina preparará el establecimiento de componentes adicionales de la ONUSAL en el caso de que las partes concierten nuevos acuerdos políticos al respecto;

b) Una dependencia de enlace militar, integrada por 15 oficiales militares;

c) Una dependencia civil, integrada por 130 funcionarios de contratación internacional como máximo, quienes serán distribuidos entre los principales componentes siguientes:

i) La Oficina del Director de Derechos Humanos en El Salvador, que tendrá una dotación de personal de 33 funcionarios de contratación internacional como máximo y desempeñará la tarea fundamental de verificar el cumplimiento del Acuerdo. Su Director, quien deberá tener experiencia reconocida en materia de derechos humanos, estará asistido por dos equipos de expertos en derechos humanos e investigadores en materia de derechos humanos, respectivamente, y por asesores jurídicos, judiciales y policiales. La Oficina contará también con un equipo de educadores especializados en derechos humanos;

ii) Las oficinas regionales, que tendrán una dotación de personal de 43 funcionarios de contratación internacional como máximo. Estarán ubicadas en San Salvador, San Miguel, San Vicente y Santa Ana y desempeñarán sus funciones en las demarcaciones que se indican en el mapa adjunto al presente informe. Cada oficina estará dirigida por un coordinador regional, a quien prestarán asistencia un asesor político, oficiales de derechos humanos, oficiales jurídicos, supervisores de policía y oficiales de enlace militar, cuyo número se especifica en el anexo III. Las regiones de San Salvador y San Miguel contarán con pequeñas suboficinas en Chalatenango y Usulután, respectivamente, debido a la dificultad de acceder a determinadas zonas de esas dos regiones;

- iii) Un componente de apoyo administrativo y técnico, integrado por 54 funcionarios de contratación internacional como máximo, que prestarán apoyo sobre el terreno y servicios técnicos;
- iv) Un total de 137 funcionarios de contratación local;
- d) Una dependencia de policía civil con 64 oficiales de policía, de los que 22 desempeñarán funciones en San Salvador y 42 en las oficinas regionales.

#### B. Hipótesis general

12. El Secretario General aceptó la recomendación de la misión preliminar de que se estableciese a la mayor brevedad posible un componente de derechos humanos de la ONUSAL en previsión de un acuerdo de cesación del fuego, teniendo en cuenta las consideraciones incluidas en los párrafos 2 a 6 del informe del Secretario General (S/22494). En consecuencia, se adoptarían medidas encaminadas, entre otras cosas, a velar por la seguridad y la independencia de la Misión en el desempeño de sus funciones. A tal efecto, las Naciones Unidas y el Gobierno de El Salvador concertarían un acuerdo relativo al régimen jurídico de la ONUSAL y sus prerrogativas e inmunidades. Paralelamente se pediría al FMLN que declarase su intención de cooperar plenamente con miras a garantizar la seguridad de la Misión y facilitarle el desempeño de sus funciones.

13. Es de suma importancia que todas las partes reconozcan que, desde el momento de su establecimiento, la ONUSAL tendrá derecho a desempeñar todas las funciones que le hayan sido encomendadas en relación con la investigación de la situación de los derechos humanos en El Salvador con arreglo al Acuerdo. Habida cuenta de las características de la labor que desempeñará la ONUSAL, es esencial dotarla de un sistema de comunicaciones confiable para intensificar su eficacia y la seguridad de la propia Misión y de su personal. También serán necesarios medios de transporte adecuados a los efectos de lograr que la ONUSAL tenga movilidad, lo que resulta esencial para que actúe con eficacia.

#### IV. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

14. El Secretario General exhorta a los Estados Miembros a que aporten voluntariamente anticipos y donaciones directas para atender a los gastos iniciales de la ONUSAL hasta que la Asamblea General tome una decisión oficial al respecto. El Secretario General exhorta también a todos los gobiernos a que consideren la posibilidad de hacer contribuciones voluntarias con miras a poner en marcha la ONUSAL y lograr que desempeñe sus funciones de manera continuada. Hasta la fecha no se han recibido contribuciones voluntarias.

#### V. ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR

15. El Secretario General recomienda que, a los efectos de contabilizar los ingresos y gastos de la Misión, se establezca una cuenta especial de la ONUSAL con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6.6 del Reglamento Financiero. Los estados de cuentas se referirán al período del mandato de la Misión.

## VI. DECISIONES QUE DEBERA ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL

16. Es preciso que la Asamblea General se pronuncie sobre las estimaciones de costos que figuran en el presente informe y consigne créditos para atender a los costos de la ONUSAL, incluido el prorrateo de las consignaciones. En este sentido, el Secretario General recomienda que la Asamblea General:

a) Consigne créditos por un monto bruto de 31.177.700 dólares (28.782.800 dólares en cifras netas) para los 12 meses del mandato de la ONUSAL;

b) Prorratee entre los Estados Miembros una suma inicial bruta de 18.471.800 dólares (17.298.200 dólares en cifras netas) para el primer período de seis meses;

c) Prorratee entre los Estados Miembros el balance para el período ulterior de seis meses, sin rebasar la suma bruta de 12.705.900 dólares (11.484.600 dólares en cifras netas) y con sujeción a que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto apruebe la cantidad exacta que haya de ser prorrateada.

## VII. OBSERVACIONES

17. En el párrafo 15 de su informe al Consejo de Seguridad (S/22494), el Secretario General indicó que no recomendaría supeditar la aprobación de su propuesta relativa al establecimiento sin tardanza de la ONUSAL al éxito de las negociaciones en su conjunto sobre las cuestiones pendientes convenidas entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN. A ese respecto, el Secretario General señaló que estaba convencido de que cuando la ONUSAL comenzara las tareas de verificación de los derechos humanos mejoraría apreciablemente la situación de los derechos humanos en El Salvador y también se daría un impulso positivo a las negociaciones. Añadió luego, "creo firmemente que debería darse curso independiente a la propuesta de establecer el primer componente de la ONUSAL, sin esperar los resultados de las negociaciones en curso".

18. Una vez que se haya alcanzado un acuerdo sobre la cesación del fuego, se prevé que se pedirá a las Naciones Unidas que desempeñen una función de mayor envergadura para el logro de la paz en la región. En consecuencia, el Secretario General tiene la intención de presentar a la Asamblea General en el momento oportuno una estructura revisada de la Misión, con sujeción a la aprobación por el Consejo de Seguridad de las etapas o tareas siguientes de la Misión de Observadores, conjuntamente con una revisión de los recursos necesarios, con el objeto de que pueda funcionar eficazmente como un todo integrado.

Anexo I

ESTIMACIONES DE LOS GASTOS DE LA MISION DE OBSERVADORES  
 DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Julio a</u> <u>diciembre</u> <u>(1991)</u> <u>(1)</u>	<u>Enero</u> <u>a junio</u> <u>(1992)</u> <u>(2)</u>	<u>Total</u> <u>un año</u> <u>(1) + (2)</u>
<b>1. <u>Gastos del personal militar</u></b>			
a) Dietas	145,7	139,9	285,6
b) Viajes	30,0	30,0	60,0
c) Prestaciones para ropa y equipo	<u>1,5</u>	<u>1,5</u>	<u>3,0</u>
	177,2	171,4	348,6
<b>2. <u>Gastos del personal civil</u></b>			
a) <u>Policía civil</u>			
i) Dietas	447,0	590,7	1 037,7
ii) Viajes	128,0	128,0	256,0
iii) Prestaciones para ropa y equipo	<u>6,4</u>	<u>6,4</u>	<u>12,8</u>
	581,4	725,1	1 306,5
b) <u>Personal de contratación internacional y local</u>			
i) Sueldos del personal de contratación internacional	3 763,4	3 916,8	7 680,2
ii) Sueldos del personal de contratación local	449,0	449,1	898,1
iii) Gastos comunes de personal	2 080,1	2 165,0	4 245,1
iv) Gastos de representación	1,8	1,8	3,6
v) Dietas por misión	1 356,5	1 529,6	2 886,1
vi) Consultores y expertos	83,0	73,0	156,0
vii) Viajes	<u>401,7</u>	<u>375,3</u>	<u>777,0</u>
	8 135,5	8 510,6	16 646,1
<b>3. <u>Locales/alojamiento</u></b>			
a) Alquiler de locales	168,0	168,0	336,0
b) Conservación y reforma	40,0	35,0	75,0
c) Agua, electricidad, etc.	12,6	12,6	25,2
d) Servicios de limpieza	14,7	14,7	29,4
e) Servicios de seguridad	<u>42,0</u>	<u>42,0</u>	<u>84,0</u>
	277,3	272,3	549,6



	<u>Julio a</u> <u>diciembre</u> <u>(1991)</u> <u>(1)</u>	<u>Enero</u> <u>a junio</u> <u>(1992)</u> <u>(2)</u>	<u>Total</u> <u>un año</u> <u>(1) + (2)</u>
<b>4. Operaciones de transporte</b>			
a) Adquisición de vehículos	2 340,3	-	2 340,3
b) Alquiler de vehículos	486,0	-	486,0
c) Reparación y mantenimiento	45,0	50,0	95,0
d) Repuestos para vehículos	48,0	69,0	117,0
e) Gasolina, aceite y lubricantes	85,0	85,0	170,0
f) Seguro de vehículos	<u>23,8</u>	<u>23,8</u>	<u>47,6</u>
	3 028,1	227,8	3 255,9
<b>5. Comunicaciones</b>			
a) Equipo de comunicaciones	2 114,4	-	2 114,4
b) Centrales telefónicas	44,0	-	44,0
c) Equipo de pruebas y de taller	145,2	-	145,2
d) Comunicaciones por medios comerciales	189,2	189,2	378,4
e) Repuestos y suministros	<u>125,0</u>	<u>80,4</u>	<u>205,4</u>
	2 617,8	269,6	2 887,4
<b>6. Otro equipo</b>			
a) Mobiliario y equipo de oficina	455,0	10,0	465,0
b) Equipo diverso	60,0	10,0	70,0
c) Equipo de información pública	15,0	2,0	17,0
d) Generadores	112,5	20,0	132,5
e) Repuestos y reparaciones	<u>18,9</u>	<u>23,7</u>	<u>42,6</u>
	661,4	65,7	727,1
<b>7. Suministros y servicios</b>			
a) Servicios por contrata	20,0	20,0	40,0
b) Suministros generales	82,2	82,2	164,4
c) Información pública - acontecimientos especiales	109,5	104,5	214,0
d) Reclamaciones de terceros	5,0	15,0	20,0
e) Uniformes, ropa y pertrechos	20,0	15,0	35,0
f) Auditoría externa	-	12,0	12,0
g) Atenciones sociales oficiales	5,0	5,0	10,0
h) Servicios y reconocimiento médicos	20,0	25,0	45,0
i) Suministros de información pública	<u>20,0</u>	<u>15,0</u>	<u>35,0</u>
	281,7	293,7	575,4
<b>8. Fletes y acarreo</b>	35,0	25,0	60,0

	<u>Julio a diciembre (1991)</u> (1)	<u>Enero a junio (1992)</u> (2)	<u>Total un año (1) + (2)</u>
9. <u>Indemnizaciones en caso de fallecimiento e invalidez</u>	200,0	200,0	400,0
10. <u>Gastos previos</u>	611,3	-	611,3
11. <u>Cuenta de apoyo para operaciones de mantenimiento de la paz</u>	691,5	723,4	1 414,9
12. <u>Contribuciones del personal</u>	<u>1 173,6</u>	<u>1 221,3</u>	<u>2 394,2</u>
Total de los rubros 1 a 12	<u>18 471,8</u>	<u>12 705,9</u>	<u>31 177,7</u>
13. <u>Ingresos en concepto de contribuciones del personal</u>	<u>(1 173,6)</u>	<u>(1 221,3)</u>	<u>(2,394,9)</u>
Total neto	<u>17 298,2</u>	<u>11 484,6</u>	<u>28 782,8</u>

Anexo II

INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE LAS ESTIMACIONES DE GASTOS DE  
LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR

I. PARAMETROS DE LOS GASTOS

1. Las estimaciones se efectuaron, en los casos que procedía, sobre la base de los parámetros que se indican a continuación.

a) Dietas por misión

2. Se considera que la ONUSAL es una misión especial sin cargas de familia a los efectos de la regla 103.21 del Reglamento del Personal. En consecuencia, todos los participantes recibirán dietas por misión en vez de prestaciones diarias. Se ha establecido una dieta por misión de 63 dólares diarios durante los primeros 30 días sobre la base de la encuesta preliminar de costos efectuada en la región. A contar del trigésimo primer día las tasas se reducirán según el detalle siguiente:

	<u>Durante</u> <u>los primeros</u> <u>30 días</u>	<u>A contar del</u> <u>trigésimo</u> <u>primer día</u>
	(En dólares EE.UU.)	
San Salvador	63	60
Otros lugares	63	45

3. La estimación de gastos en concepto de dietas se ha preparado sobre la base de que un promedio de un 70% del personal de contratación internacional y un 40% del personal militar y de la policía civil preste servicios en la sede de la Misión en San Salvador. Se prevé que el resto, un 30% de personal de contratación internacional y un 60% de personal militar y de la policía civil, se desempeñe en las demás oficinas regionales y subregionales fuera de San Salvador.

b) Gastos de rotación y viajes de ida y vuelta a la zona de la misión

4. Se ha utilizado la cifra media de 4.000 dólares por persona para cada viaje de ida y vuelta a la zona de la misión por línea aérea comercial, incluso 100 kilogramos de equipaje sin acompañar, para todo el personal de la Misión. El promedio ponderado está basado en la suposición de que un 50% de los viajes procederán de América del Norte y un 25% de América del Sur y Europa, en cada caso.

c) Personal militar

5. El personal militar recibirá dietas por misión según lo indicado en los párrafos 2 y 3 *supra*. La prestación para ropa y equipo se basa en la suma de 200 dólares por persona por año y los viajes de ida y vuelta a la zona de la misión se basan en las disposiciones del párrafo 4 *supra*. No se reembolsarán a los gobiernos los gastos nacionales en concepto de sueldos y dietas.

d) Gastos del personal civil

6. Los sueldos y gastos del personal de contratación internacional no incluyen las contribuciones del personal y se basan en costos estándar de Nueva York en el caso del personal del cuadro orgánico y categorías superiores y del cuadro de servicios generales; en el caso del personal de la categoría del servicio móvil se utilizan las tasas correspondientes al personal administrativo y técnico.

7. Se pagará a la policía civil una dieta por misión a la misma tasa que recibe el personal militar (véanse párrs. 2 y 3 supra).

8. Los sueldos y gastos comunes del personal de contratación local también se han calculado sobre una base neta, a una tasa media anual de 6.600 dólares por persona.

e) Despliegue de la Misión

9. El despliegue de la mayoría del personal de la Misión está proyectado en dos etapas. Se prevé que unos 127 funcionarios internacionales y 26 efectivos de la policía civil lleguen el 1° de julio de 1991 o alrededor de esa fecha y permanezcan en la zona de la misión durante el plazo completo de 12 meses. El resto del personal, 19 funcionarios internacionales y 38 efectivos de la policía civil, llegará el 1° de octubre de 1991 o alrededor de esa fecha y prestará servicios durante unos nueve meses.

10. Se prevé que la dotación de 15 efectivos del personal militar preste servicios en la Misión durante el plazo completo de 12 meses.

11. A continuación figura un resumen del despliegue del personal de la Misión:

<u>Categoría</u>	<u>Primera etapa</u> <u>(1° de julio)</u>	<u>Segunda etapa</u> <u>(1° de octubre)</u>	<u>Total</u>
Cuadro orgánico y categorías superiores	74	17	91
Servicio móvil	30	0	30
Servicios generales	<u>23</u>	<u>2</u>	<u>25</u>
Total parcial	127	19	146
Personal de contratación local	<u>135</u>	<u>2</u>	<u>137</u>
Total	262	21	283
Personal militar	15	0	15
Oficiales de policía	<u>26</u>	<u>38</u>	<u>64</u>
Total general	<u>303</u>	<u>59</u>	<u>362</u>

f) Locales y alojamiento

12. Se prevé que la sede de la Misión estará ubicada en San Salvador, las oficinas regionales en San Salvador, Santa Ana, San Vicente y San Miguel y las oficinas subregionales en Chalatenango y Usulután (anexo V). El Gobierno huésped no ha suministrado locales de oficina en forma gratuita al ONUCA. Así, se prevé que la ONUSAL tendrá que obtener contratos de arrendamiento comerciales respecto de todas sus necesidades en materia de locales y alojamiento.

g) Vehículos y equipo

13. Una parte de los bienes de equipo necesarios para la nueva misión posiblemente se pueda obtener de los excedentes del ONUCA o del equipo que pertenecía al GANUPT, almacenados en el Almacén de Suministros de las Naciones Unidas en Pisa, Italia. Sin embargo, los costos estimados en este presupuesto están basados en la determinación de los costos completos a precios corrientes, como cuestión de principio. El costo de cualquier partida de las existencias que efectivamente se suministre al ONUSAL de las fuentes citadas anteriormente se ajustará debidamente por depreciación.

II. NECESIDADES

14. Gastos del personal militar

Dólares EE.UU.

a) Dietas ..... 285 600

Esta prestación se paga a los siete miembros de las fuerzas armadas destinados en San Salvador y a los ocho miembros destinados en las oficinas regionales, con arreglo a los importes indicados en los párrafos 2 y 3 *supra*. Los cálculos se basan en promedios estimados para 5.475 días/persona, de conformidad con el plan de despliegue.

<u>Tasa diaria (dólares EE.UU.)</u>	<u>Días/ persona</u>	<u>Porcentaje aplicado</u>	<u>Costo total (dólares EE.UU.)</u>
63	450	100	28 350
60	5 025	40	120 600
45	5 025	60	<u>135 675</u>
<b>Total</b>			<b>285 632</b>

b) Gastos de viaje ..... 60 000

Comprende el pasaje de ida y vuelta, por línea aérea comercial, de los 15 miembros de las fuerzas armadas mencionados en el párrafo 4 *supra*.

Dólares EE.UU.

c) Prestación por ropa y equipo ..... 3 000

El cálculo se efectuó a razón de 200 dólares anuales para cada uno de los miembros del personal militar.

15. Gastos del personal civil

a) Policía civil

i) Dietas ..... 1 037 700

Se han asignado dietas para los 22 miembros de la policía civil destinados en San Salvador y los 42 miembros de las oficinas regionales, incorporados gradualmente de conformidad con el párrafo 11 supra. El cálculo se basa en un total de 19.895 días/persona, como sigue:

<u>Tasa diaria (dólares EE.UU.)</u>	<u>Días/ persona</u>	<u>Porcentaje aplicado</u>	<u>Costo total (dólares EE.UU.)</u>
63	1 920	100	120 960
60	17 975	40	431 400
45	17 975	60	<u>485 325</u>
Total			1 037 685

ii) Gastos de viaje ..... 256 000

El cálculo se basa en el costo de pasaje de ida y vuelta en línea aérea comercial para los 64 funcionarios.

iii) Prestación por ropa y equipo ..... 12 800

El cálculo se efectuó a razón de 200 dólares anuales por persona.

b) Personal de contratación internacional y local

Se requerirá un total de 283 funcionarios internacionales y locales encargados de proporcionar apoyo técnico y servicios administrativos a la ONUSAL (anexo III). La estimación de los gastos comunes de personal y sueldos se basa en un total de 3.324 meses/persona (anexo IV), según se resume a continuación:

Dólares EE.UU.

	<u>Número de personas</u>	<u>Meses/ persona*</u>	<u>Días/ persona**</u>
Cuadro orgánico y categorías superiores	91	1 038	31 576
Cuadro de servicios generales	25	293	8 913
Funcionarios de los servicios exteriores	<u>30</u>	<u>359</u>	<u>10 921</u>
Total parcial	146	1 690	51 410
Personal de contratación local	<u>137</u>	<u>1 633</u>	<u>—</u>
Total	283	3 324	51 410

\* Para el cálculo de los sueldos y gastos comunes de personal.

\*\* Para el cálculo de las dietas por misión mencionadas en el párrafo 15 b) v) infra.

i) Sueldos del personal de contratación internacional ..... 7 680 200

La cifra estimada abarca los sueldos netos de hasta 146 funcionarios internacionales según se desglosa en el anexo IV.

ii) Sueldo del personal de contratación local ... 898 100

La cifra estimada comprende los sueldos de 137 funcionarios de contratación local, según se desglosa en el anexo IV.

iii) Gastos comunes de personal ..... 4 245 100

Esta partida abarca los gastos comunes del personal de contratación internacional (3.823.200 dólares) y del personal de contratación local (421.900 dólares) según se desglosan en el anexo IV.

Dólares EE.UU.

iv) Subsidio para gastos de representación ..... 3 600

Esta cifra corresponde a la estimación del subsidio para gastos de representación a que tiene derecho el personal de categoría D-2.

v) Dietas ..... 2 886 100

Las dietas se basan en un total de 51.410 días/persona, según se resume en el párrafo 15 b) supra. Los cálculos reflejan las hipótesis de despliegue entre San Salvador y las oficinas regionales esbozadas en los párrafos 2 y 3 supra, como sigue:

<u>Tasa diaria (dólares EE.UU.)</u>	<u>Días/ persona</u>	<u>Porcentaje aplicado</u>	<u>Costo total (dólares EE.UU.)</u>
63	4 380	100	275 940
60	47 030	70	1 975 260
45	47 030	30	<u>634 905</u>
		<b>Total</b>	<b>2 886 105</b>

vi) Consultores y expertos ..... 156 000

Esta prevista una asignación para sufragar a) 20 meses/personas de servicios de expertos de derechos humanos, a razón de 4.400 dólares por mes por concepto de honorarios de consultoría (88.000 dólares); b) 12 viajes de consultores a razón de 4.000 dólares cada uno (48.000 dólares) y c) cuatro meses de trabajo de servicios de consultoría para investigación, diseño gráfico y redacción de mensajes destinados a los medios de comunicación en aplicación del programa información al público (20.000 dólares).

vii) Gastos de viaje ..... 777 000

Esta partida comprende a) los gastos de viaje de ida y vuelta por líneas aéreas comerciales para 146 funcionarios internacionales (584.000 dólares); b) otros viajes oficiales, por un total de 193.000 dólares, que incluye los viajes desde Nueva York del personal de televisión y fotografía, las misiones del administrador de proyectos del Departamento de Información Pública, los técnicos de radio para el período inicial y los viajes de un equipo de auditoría.



Dólares EE.UU.

16. Locales

a) Conservación de locales ..... 336 000

El arrendamiento de los locales se estima en 13.000 dólares por mes para la sede de la Misión en San Salvador y en 3.000 dólares por mes para las oficinas regionales y subregionales.

b) Conservación de los locales ..... 75 000

Esta partida se destina al mantenimiento, alteración o modificación de locales para adaptarlos a los fines de la Misión. Las estimaciones abarcan todos los locales.

c) Servicios públicos ..... 25 200

Esta partida, estimada en 2.100 dólares por mes, abarca los gastos de suministro de agua y electricidad para todos los locales.

d) Servicios de limpieza ..... 29 400

Los gastos estimados abarcan los servicios de limpieza de contratistas institucionales, si existen, o la prestación de servicios similares por conducto de contratistas individuales.

e) Servicios de seguridad ..... 84 000

Se ha previsto una partida para la contratación de servicios de personal de vigilancia y de seguridad para todos los lugares donde se realizan operaciones, por un costo mensual estimado de 7.000 dólares.

17. Operaciones de transporte

a) Adquisición de vehículos ..... 2 340 300

Se ha previsto una partida para la adquisición de los 142 vehículos que se detallan a continuación, con sujeción a las condiciones esbozadas en el párrafo 13 supra.

Dólares EE.UU.

<u>Descripción</u>	<u>Canti- dad</u>	<u>Precio por unidad</u>	<u>Costo total</u>
(En dólares EE.UU.)			
Sedán de 4 puertas, tamaño grande, más de 2.800 cm <sup>3</sup>	2	17 000	34 000
Sedán de 4 puertas, tamaño mediano, menos de 2.800 cm <sup>3</sup>	3	12 000	36 000
Sedán de 4 puertas, menos de 2.000 cm <sup>3</sup>	29	9 000	261 000
Vehículos todo terreno 4x4	100	16 000	1 600 000
Camionetas (ligeras)	3	13 000	39 000
Miniómnibus	3	13 000	39 000
Furgonetas utilitarias	<u>2</u>	13 000	<u>26 000</u>
<b>Total</b>	<b>142</b>		<b>2 035 000</b>
Flete (15%)			<u>305 250</u>
<b>Total general</b>			<b>2 340 250</b>

b) Alquiler de vehículos ..... 486 000

Esta partida corresponde a los gastos por concepto de alquiler de 90 vehículos, hasta que se reciban en la zona de la misión los vehículos comprados, por un costo estimado de 60 dólares diarios, por un período de hasta tres meses.

c) Reparaciones y mantenimiento ..... 95 000

Está prevista una partida para mantenimiento de vehículos, en virtud de arreglos comerciales, a un costo estimado de 50 dólares por vehículo y por mes (85.0000 dólares). Comprende un importe adicional de 10.000 dólares por concepto de reparaciones en caso de accidentes y de adquisición de cantidades limitadas de herramientas manuales percederas.

d) Repuestos de vehículos ..... 117 000

Esta partida comprende el costo de las piezas de repuesto de los vehículos, tales como neumáticos, baterías, etc., estimadas aproximadamente en el 5% del valor de adquisición.

Dólares EE.UU.

e) Gasolina, aceite y lubricantes ..... 170 000

Esta partida abarca los gastos por concepto de combustibles (gasolina y diesel oil) y lubricantes, a razón de 100 dólares por vehículo por mes para un total de 142 vehículos.

f) Seguro de vehículos ..... 47 600

Esta partida se basa en el importe de 335 dólares anuales por vehículo, para sufragar el costo de la cobertura secundaria de seguros de responsabilidad civil ante terceros y el seguro local complementario.

18. Comunicaciones

a) Equipo de comunicaciones ..... 2 114 400

La estimación comprende los gastos por concepto de equipos de comunicaciones, cuyos tipos y cantidades se detallan a continuación:

<u>Comunicaciones mundiales</u>	<u>Canti- dad</u>	<u>Precio por unidad</u>	<u>Costo total</u>
(En dólares EE.UU.)			
Estación terrena transportable 7 metros	1	890 000	890 000
Terminal Inmarsat	1	45 000	45 000
Máquinas facsímil para transmisión en clave	6	24 000	144 000
Suministro ininterrumpido de energía (San Salvador)	2	15 000	30 000
Suministro ininterrumpido de energía (Oficinas regionales)	6	10 000	60 000
Commaster/Comexpert para manejo del télex	2	5 500	11 000
Red autónoma de computadoras para comunicaciones de datos con repetidores radio eléctricos y módem	1	100 000	<u>100 000</u>
<b>Total parcial</b>			<b>1 280 000</b>

<u>Comunicaciones fijas en UHF</u>	<u>Canti- dad</u>	<u>Precio por unidad</u>	<u>Costo total</u>
(En dólares EE.UU.)			
Repetidores y antenas de UHF-MSF-5000	13	10 500	136 500
Estación de base y antenas Spectra A-5 en UHF	9	2 350	21 150
Sistemas solares	40	1 150	46 000
Torres repetidoras, Rohr 25, 100 pies	8	4 750	38 000
Codificadores para llamadores personales	8	1 000	8 000
Cobertizos para equipo	4	10 000	40 000
Baterías Delco	60	75	4 500
Cargadores de batería	26	77	2 002
Control remoto de tonalidad	9	1 300	<u>11 700</u>
<b>Total parcial</b>			<b><u>307 852</u></b>
<u>Comunicaciones móviles y portátiles en UHF</u>			
Estación móvil Spectra A-5 en UHF	100	1 600	160 000
Emisores receptores manuales handietalkies MT-1000 en UHF	100	1 140	114 000
Convertacom para MT-1000	50	840	42 000
Cargadores de batería, unidad simple	50	100	5 000

Dólares EE.UU.

<u>Comunicaciones móviles y portátiles en UHF</u>	<u>Canti- dad</u>	<u>Precio por unidad</u>	<u>Costo total</u>
(En dólares EE.UU.)			
Cargadores de batería, unidades múltiples	20	600	12 000
Baterías M-1000 en UHF, de repuesto	50	30	<u>1 500</u>
Total parcial			<u>334 500</u>
Total			1 922 352
Flete (10%)			<u>192 000</u>
Total general			2 114 352

b) Centrales telefónicas ..... 44 000

Está prevista una partida para la adquisición e instalación de una central telefónica de 10 líneas para la sede de la misión, por un costo de 15.600 dólares, y seis centrales más pequeñas de dos líneas, por un costo de 28.400 dólares, para las oficinas regionales.

c) Equipo para verificación y talleres ..... 145 200

La estimación corresponde a los gastos por concepto de pruebas de comunicaciones y de artículos para los equipos de talleres, como se detalla a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Canti- dad</u>	<u>Precio por unidad</u>	<u>Costo total</u>
(En dólares EE.UU.)			
Analizador de sistemas de comunicaciones HS, R-2005D	2	24 700	49 400
Multímetro digital, R-1047	3	395	1 185
Sonda RF-01-83554F64	3	400	1 200
Multivatímetros RF	3	930	2 790
Contador de frecuencia, hasta 2 GHz	1	2 000	2 000

<u>Descripción</u>	<u>Canti- dad</u>	<u>Precio por unidad</u>	<u>Costo total</u>
(En dólares EE.UU.)			
Generador de señal	1	33 630	33 630
Equipo de programación, portátil	2	2 600	5 200
Terminal de mensajes radioeléctricos computa- dorizados con impresora, lector de facsímil y módems	1	6 000	6 000
Soporte lógico de programación, UHF	1	800	800
Equipos de programación, interfaz por cable, cables de verificación del VCO	1	2 620	2 620
Carga artificial, 100 Vatios	2	600	1 200
Equipos de verificación de radio	3	130	390
Milivoltímetro	1	4 300	4 300
Cajas de herramienta, Fluctuómetro preciso de RF	3	835	2 505
Mesa de trabajo	3	1 970	5 910
Tablero medidor de mesa	3	1 000	3 000
Tomacorrientes de mesa	2	980	1 960
Osciloscopio	1	3 109	3 109
Audiogenerador	1	4 800	<u>4 800</u>
Total			131 999
Flete (10%)			<u>13 200</u>
Total general			145 199

Dólares EE.UU.

d) Comunicaciones comerciales ..... 378 400

Están previstos fondos para el suministro y emplazamiento de instalaciones de telecomunicación y el cobro de los costos pertinentes a los usuarios. Esta partida comprende:

<u>Servicio</u>	<u>Número de meses</u>	<u>Precio por unidad</u>	<u>Costo total</u>
(En dólares EE.UU.)			
Tasas comerciales			
Inmarsat	12	2 000	24 000
Gastos de utilización del Télex			
Sede de la Misión	12	500	6 000
Oficinas regionales	12	200	2 400
Gastos por llamadas telefónicas			
Sede de la Misión	12	15 000	180 000
Oficinas regionales	12	4 800	57 600
Líneas de facsímil			
Sede de la Misión	12	2 500	30 000
Oficinas regionales	12	4 800	57 600
Servicios de valija diplomática	12	1 730	<u>20 760</u>
<b>Total</b>			<b>378 360</b>

e) Suministros y repuestos ..... 205 400

Los suministros y respuestos necesarios se estiman en un 10% del valor de adquisición del equipo de comunicaciones (192.200 dólares) y el equipo de verificación y de talleres (13.200 dólares), como se ha calculado en el párrafo 18 a) y c) supra.

19. Equipo diverso

a) Mobiliario y equipo de oficina ..... 465 000

Esta partida prevé la adquisición de muebles de oficina (85.000 dólares) necesarios para aproximadamente 220 personas, incluidos el personal de vigilancia policial y el personal militar. La estimación prevé asimismo la adquisición

Dólares EE.UU.

de equipo de oficina (380.000 dólares), y entre ellos los siguientes artículos:

<u>Artículo</u>	<u>Canti- dad</u>	<u>Precio por unidad</u>	<u>Costo total</u>
(En dólares EE.UU.)			
Computadoras portátiles	12	2 080	24 960
Computadoras de escritorio	44	4 300	189 200
Sistema de red, terminales para 16 usuarios y soporte lógico	1	75 000	75 000
Copiadoras de escritorio	9	2 500	22 500
Fotocopiadoras de tamaño mediano	9	5 000	45 000
Máquinas de escribir, calculadoras y accesorios	1	23 300	<u>23 300</u>
<b>Total</b>			<b>379 960</b>

b) Equipo diverso ..... 70 000

Está prevista una partida para equipo diverso como refrigeradores, congeladores, acondicionadores de aire, ventiladores eléctricos, depósitos de combustible, equipo de extinción de incendios, etc.

c) Equipo de información al público..... 17 000

Las estimaciones abarcan el costo de dos lectores de vídeo con monitores, uno de 3/4 pulgadas y otro de 1/2 pulgadas (6.500 dólares); cinco lectores de cintas grabadas (1.500 dólares), una fotocopiadora con reproducción en tres colores (7.000 dólares) y una máquina de telecopia (2.000 dólares).

d) Generadores..... 132 500

Está prevista la adquisición del equipo de refuerzo y de reserva de energía para casos de emergencia, que se indica a continuación. Se ha estimado un importe adicional de 50.000 dólares para las instalaciones eléctricas conexas.



Dólares EE.UU.

<u>Tamaño/capacidad</u>	<u>Capa- cidad</u>	<u>Precio por unidad</u>	<u>Costo total</u>
(En dólares EE.UU.)			
25 KVA	2	12 000	24 000
10,6 KVA	9	6 500	<u>58 500</u>
<b>Total</b>			<b>82 500</b>

e) Repuestos y reparaciones..... 42 600

La estimación correspondiente se calcula en el 8% del valor del equipo de oficina (30.400 dólares), otro equipo diverso (5.600 dólares) y generadores de energía (6.600 dólares).

20. Suministros y servicios

a) Servicios por contrata y otro tipo de servicios .. 40 000

Esta partida incluye el costo de diversos servicios por contrata, como interpretación, mano de obra ocasional, transporte, lavandería, tintorería, evacuación de residuos, etc.

b) Suministros de carácter general ..... 164 400

Esta partida cubre suministros de imprenta y de oficina (96.000 dólares), las suscripciones a diarios y periódicos (8.000 dólares), los materiales de saneamiento y limpieza (8.400 dólares); las banderas y calcomanías de las Naciones Unidas (10.000 dólares) y otros artículos diversos no previstos específicamente en otra parte, como suministros médicos, bidones, mapas operacionales, cuchillería, utensilios de cocina y demás artículos perecederos (42.000 dólares).

c) Información al público, actividades especiales ... 214 000

i) En la zona de la misión

Se ha estimado necesario la suma de 92.000 dólares para sufragar el costo de material y suministros afines de información sobre derechos humanos, incluidos etiquetas autoadhesivas, carteles, distintivos y demás material de promoción (50.000 dólares); producción y difusión de programas radiofónicos (15.000 dólares); espacios en televisión (20.000 dólares); y rotafolios (7.000 dólares).

Dólares EE.UU.

ii) En la Sede (Nueva York)

Está previsto el importe adicional de 122.000 dólares para la producción de carpetas destinadas a la prensa (15.000 dólares), artículos de información (4.000 dólares), folletos (5.000 dólares), carteles (5.000 dólares), el vídeo "Las Naciones Unidas en Acción" (15.000 dólares), programas radiofónicos (15.000 dólares), los programas de televisión "World Chronicle" (8.000 dólares), las actividades de información del CNIU (20.000 dólares), los gastos de comunicaciones (20.000 dólares), los gastos de flete y otros gastos, suministros y servicios para las producciones del DIP (15.000 dólares).

d) Reclamaciones de terceros ..... 20 000

Esta partida se prevé para sufragar el pago de daños y perjuicios causados a terceros por la ONUSAL. No abarca las reclamaciones de terceros derivadas de accidentes de vehículos motorizados, ya cubiertas por los acuerdos de seguro comercial.

e) Vestimentas, uniformes y pertrechos ..... 35 000

Esta partida cubre el gasto de los uniformes y pertrechos del personal militar y de policía e incluye boinas azules, insignias para gorros, brazaletes, insignias para el uniforme, gorros de campaña, corbatas, brazaletes de la policía militar, cascos azules, chalecos antimetralla y cubiertas. La partida incluye también artículos diversos de vestuario para el personal de servicio de campaña, por ejemplo, monos de mecánico, guantes protectores, etc.

f) Servicios de auditoría externa ..... 12 000

g) Atenciones sociales oficiales ..... 10 000

Esta partida cubre un número limitado de atenciones sociales ofrecidas por la ONUSAL a los dignatarios locales y a los visitantes.

h) Servicios y exámenes médicos ..... 45 000

El monto estimado está previsto para los exámenes médicos de entrada y de separación del cargo del personal militar y la policía civil.

Dólares EE.UU.

i) <u>Suministros de información al público</u> .....	35 000
Está previsto la adquisición de cassetas de vídeo, cintas grabadas y diversos artículos de arte para el programa de información pública.	
21. <u>Gastos de flete y distribución</u> .....	60 000
Esta partida cubre los gastos de transporte marítimo, despacho de aduana y distribución de los suministros y materiales. Se incluyen asimismo los costos de jaulas, cajones y otros materiales de embalaje.	
22. <u>Indemnizaciones por muerte o invalidez</u> .....	400 000
Se ha previsto un importe para las posibles reclamaciones por muerte, lesión, invalidez o enfermedad sufrida por el personal militar, el personal de la policía civil o demás personal asimilado de los contingentes, cuando se puede demostrar que la causa es atribuible al servicio en la ONUSAL.	
23. <u>Gastos previos</u> .....	611 300
Esta partida se destina a sufragar el viaje y demás gastos afines del personal y los gastos de funcionamiento de la Oficina preparatoria del Representante Especial del Secretario General (611.300 dólares).	
24. <u>Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz</u> .....	1 414 900
De conformidad con la metodología propuesta para la financiación de los puestos autorizados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, esta partida incluye el 8,5% del gasto total de los sueldos, gastos comunes de personal y viajes del personal civil en la zona de la misión.	
25. <u>Contribuciones del personal</u> .....	2 394 900
Los gastos de personal estimados correspondientes a la partida 15 b) <u>supra</u> (Personal de contratación internacional y local) están expresados en valores netos, es decir, excluyen el monto de las contribuciones de personal que deben hacer los funcionarios de las Naciones Unidas de conformidad con el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.	

Dólares EE.UU.

26. Ingresos provenientes de las contribuciones del personal ..... (2 394 900)

Los sueldos y emolumentos conexos de los funcionarios de las Naciones Unidas están sujetos a descuentos por concepto de contribuciones del personal de conformidad con la cláusula 3.3 del Estatuto del Personal de la Organización. Todos los ingresos procedentes de las contribuciones del personal que no sean asignados a otros fines por una resolución expresa de la Asamblea General se acreditan al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 A (X) de 15 de diciembre de 1955. A los Estados Miembros se les asignará un crédito en ese Fondo en proporción a su tasa de contribución al presupuesto de la ONUSAL.

Anexo III

PROYECTO DE CUADRO DE PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR

		Personal de contratación internacional										Contra-	Total
		Cuadro orgánico					Servicios					tación	general
		y categorías superiores					movil					local	
		SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	Total	rales	gen-	Servi-	Total	
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	Total	rales	en-	ci-	Total		
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	Total	rales	en-	ci-	Total		
Oficina del Jefe de la Misión	1	-	1	2	3	-	7	5	-	-	12	7	19
Información Pública	-	-	-	1	1	2	4	-	-	-	4	5	9
	1	0	1	3	4	2	11	5	0	0	16	12	28
Oficina del Director, Derechos Humanos	-	1	2	11	12	2	28	5	-	-	33	12	45
Servicios de apoyo administrativos	-	-	1	-	-	-	1	1	1	1	3	2	5
Jefe	-	-	-	-	-	-	0	-	-	14	14	14	28
Comunicaciones	-	-	-	-	1	-	1	4	-	-	5	10	15
Finanzas	-	-	-	-	1	1	2	4	8	14	14	14	28
Servicios generales	-	-	-	-	1	1	2	4	2	3	6	4	10
Personal	-	-	-	-	1	-	1	-	2	3	3	6	9
Compras	-	-	-	-	-	-	0	-	5	5	5	23	28
Transporte	-	-	-	-	1	1	2	2	-	-	4	2	6
EED	0	0	1	0	5	3	9	15	30	54	87	141	
Oficinas regionales/ subregionales	-	-	1	2	4	2	9	-	-	-	9	8	17
San Salvador	-	-	1	2	3	2	8	-	-	-	8	8	16
Santa Ana	-	-	1	2	3	2	8	-	-	-	8	8	16
San Vicente	-	-	1	3	5	3	12	-	-	-	12	10	22
San Miguel	-	-	-	1	1	1	3	-	-	-	3	2	5
Chalatenango	-	-	-	1	1	1	3	-	-	-	3	2	5
Usulután	-	-	-	1	1	1	3	-	-	-	3	2	5
	0	0	4	11	17	11	43	0	0	0	43	38	81
Total	1	1	8	25	38	18	91	25	30	146	137	283	

A/45/242/Add.1  
Español  
Página 29

Anexo IV

ESTIMACION DE GASTOS DE PERSONAL Y COSTOS AFINES DE LA MISION DE  
OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR

		(En miles de dólares de los EE.UU.)											
		Costos fijos anuales					Total de costos estimados						
		Número de personas		Meses/persona		Sueldo		Gastos comunes de personal		Sueldo		Contribución	
		de personas		/ persona		sonal		de per-sonal		sonal		bu-cción	
		de personas		/ persona		sonal		de per-sonal		sonal		bu-cción	
a)	12 meses												
	SGA	1	52	12	106,4	41,0	39,4	106,4	41,0	39,4	39,4		
	D-2	1	52	12	92,2	35,5	31,8	92,2	35,5	31,8	31,8		
	D-1	8	416	96	86,6	33,3	28,8	692,8	266,4	230,4	230,4		
	P-5	19	988	227	79,7	30,7	25,3	1 507,7	580,7	478,6	478,6		
	P-4	31	1 612	371	69,0	26,6	19,8	2 133,3	822,4	612,2	612,2		
	P-3	14	728	168	56,8	21,9	14,2	795,2	306,6	198,8	198,8		
		74	3 848	885				5 327,6	2 052,6	1 591,2	1 591,2		
	F-S	30	1 560	359	28,6	39,3	8,9	855,6	1 175,7	266,3	266,3		
	G-S	23	1 196	275	29,4	11,3	9,2	673,8	259,0	210,8	210,8		
		53	2 756	634				1 529,4	1 434,7	477,1	477,1		
	Personal local	135	7 020	1 615	6,6	3,1	0,6	888,2	417,2	80,8	80,8		
	Total	262	13 624	3 135				7 745,2	3 904,5	2 149,1	2 149,1		
b)	9 meses												
	P-5	6	234	54	69,0	30,7	25,3	310,5	138,2	113,9	113,9		
	P-4	7	273	63	56,8	21,9	14,2	298,2	115,0	74,6	74,6		
	P-3	4	156	36	56,8	21,9	14,2	170,4	65,7	42,6	42,6		
		17	663	153				779,1	318,9	231,1	231,1		
	G-S	2	78	18	29,4	11,3	9,2	44,1	17,0	13,8	13,8		
	Personal local	2	78	18	6,6	3,1	0,6	9,9	4,7	0,9	0,9		
	Total	21	819	188				833,1	340,6	245,8	245,8		
c)	Total general	283	14 443	3 324				8 578,3	4 245,1	2 394,9	2 394,9		

MAPA DE EL SALVADOR

